



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 14 de Octubre 2014.

CARTA  65g /2014

**SEÑORA
SONIA SALGADO GONZALEZ
ARTESANA EN TITERES
RUT. 7.267.233-K
PRESENTE**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su carta con fecha 13 de Octubre del presente año, solicitando la renovación del permiso autorización para comercializar Titeres en forma de ambulante, en el paseo peatonal 21 de mayo entre las calles Colon y Baquedano, los días lunes, viernes y sábado del mes de Octubre.

Vistos los antecedentes presentados, informo a Ud. que se encuentra "**Autorizada**" actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias :

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda Prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Deberá considerar los decibeles establecidos por ley.
- 6.- Deberá concurrir al Depto. de Rentas a cancelar el permiso correspondiente.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.



MVC/jcl
Cc. U.Fiscalización
Archivo

870029